

Bando del S^r Maestro O Conseg^r se Pon

R. 30.920

R. 80. 920

en sucesos y en el desarrollo de las relaciones entre los países. La
política exterior de Chile, que se ha ido formando a lo largo de los años,
se basa en la idea de la paz y la amistad con todos los países, y en la
defensa de la soberanía y la independencia de Chile. La política exterior
de Chile es una política de alianzas y no de confrontación. Chile es un país
que busca la paz y la estabilidad en la región, y que trabaja para
mejorar las relaciones entre los países de Sudamérica. Chile es un país
que apoya la integración regional, y que trabaja para promover la
cooperación entre los países de Sudamérica. Chile es un país que
busca la paz y la estabilidad en la región, y que trabaja para
mejorar las relaciones entre los países de Sudamérica. Chile es un país
que apoya la integración regional, y que trabaja para promover la
cooperación entre los países de Sudamérica.



A circular blue ink stamp is centered on a page filled with dense, handwritten text in Spanish. The stamp contains the words "BIBLIOTECA" at the top, "UNIVERSITARIA" in the center, and "GRANADA" at the bottom.

rechts der Siedlung und vor dem Wald soll sie zwischen zwei Bäumen
einen kleinen Platz einnehmen und auf diesem einen Grabstein mit einer
grauen Steinplatte verdeckt werden, auf der ein Kreuz geschnitten ist.

D^r Fernan. Osorno Intend^r de Correg^r d^c.

Hago saber a todos los vecinos estancos y habitantes en esta Ciudad, como me ha pasado el Exmo^r Capitan Gen^r Presid^r la Ciudad sig^r.

Entre las varias obligaciones de los magistrados, no ha ninguna mas grande q^r la de atender a los miserables q^r por falta de instrucción, y de medios no pueden reclamar lo q^r le pertenece ala reparacion de sus daños: la infusión q^r se hace a los pudentes y caracterizados es solo pasajera, pues la reclaman, y ademas los persuadica poco; mas la que se exerce con el desvelo se queda sin reparar, y la agobia y persuadica en gran manera. Esta especie de impunidad de los perjudicados hechos al Pobre incita a estafarlos, y aprovechase de sus ningenas fuerzas para repeler el agravio: de con siguiente no suele bastar la energía de los magistrados mas celos de sus obligaciones para reprimir y cortar la rapacidad de ciertas personas dedicadas a la verdañez tan quisuelas a la sangre a los infelices. El panadero, cortador, y todos los que venden comestibles procuran por caudales q^r impropiables, sisas al Pobre en quanto les venden, as^r en calidad como en cantidad. Las leyes han procurado por los tipos y providencias corregir estos desordenes; pero la malicia de unos y la desidia de otros las desan ilusiones. Si se multiplican los misionados q^r las hagan obrevar, el exumen de las degredaciones caen en manos de subalternos q^r se unen a los estafadores, y el perjuicio se aumenta en vez de corregirse.

Los medios mas adecuados q^r ha hallado la prudencia humana, p^ratras en cierto modo estos desordenes (procedidos de la codicia y rapacidad de aquello) para quienes son imaginarios el honor y la equidad) es variaza de medios, q^r modos q^r tengan un digne los torrentes de la depravación, s^r un cierto tiempo, p^rq^r al fin abra nuevos canales por donde extenderse. Con este fin y objeto me he determinado a proponer a V. y a ese Ayuntamiento, que dignamente preside los siguientes articulos de buen govierno p^r q^r se republiquen y obreneen.

1º. Cuando a una hoguera de dos libras le falte onza y media se le abona

Otra orden inscrita he mandado se quede cumplida y execute entero y portado segun com enella se contiene, q^r p^r q^r el Juzgado de Govicano seden las disposiciones operarias a su puntual observancia para lo q^r todos los vendedores, vecinos y interesados, y demas personas concuerzan a recibir las ordenes competentes de tho Juzgado en los particulares arreglados. Yo q^r a todos conoz y ninguno alegue ignorancia, se fixa el presente en Granada a 19 de Nov. de 1804. Fernando Osorno: Pta man. de su Señad. José Zayas Tamayo Cordeva.

a immediatas: al q^r la peseta al peso que sea q^r la onza: si tres, ciento y veinte, y si cuatro, ciento y sesenta: los q^r se cobraran al panadero, obligandole a vender el pan a dos quatos menos por cada onza solo se daria este premio al comprador por el primer pan q^r represente falso de un panadero. A proporción se hará pagar la multa y premio por la falta de peso de los panes menores.

2º. No se obligaría a nadie que repese la carne o pescado, pero al q^r acudiere al reposo se le abonaran dos duros por cada onza q^r le falte en libra, sin detención, ni esperar a cobrarlos del comprador.

3º. Si a alguno q^r hubiese ido al reposo, se le silvase, chulease Zahiziese, o insultase despues por los vendedores, se pondran presos alos q^r lo execusaren hombres o mujeres, para que aquello se confinen con cadena a los trabajos publicos por seis meses, y estas estén otros tanto tiempo en las bocogidas.

4º. No se permitirian revendedores de buena salud y edad. En ellos vivios q^r las viandas sean utiles, y dejarián de ser unos holgazanes llenos de vicios: solo a las mujeres, viejos, y achacosos sera licita su mejor ocupacion, q^r lo q^r honesta no poder tomar otra.

5º. Se experimentara si es ventajoso quitar las posturas, p^rq^r al que no quiere comprar sin q^r según ellas, o no le venden, o le dan lo peor, ya los vendedores, se le da parte del lucro, y vienen a coadyuvar a la exogacion de la ley: Las multas q^r se imponen lejos de corregir aumentan el desorden. Dejese, pues, libertad por ora a los Pescadores, Recobreros, Fruteros, Hostelanos, y demas, para q^r vendan por si al precio q^r puedan.

6º. De ningún modo se permita vender a los revendedores nada q^r no hajan comprado dentro de la Ciudad y en sus mercados: a los q^r q^r no lo obrevarsen, quiteseles el puesto, y quedan para siempre excluidos de tal trato, q^r q^r abusen con grave perjuicio del Publico.

Confío del notorio celo de V. y de los Caballeros Capitalares conviencian con eficacia y energia al establecimiento y exacta observancia de estos articulos, q^r promuevan sobstenen con la mayor firmeza, pues nada es más indecoroso al govierno q^r los vecinos se quejen de q^r su indolencia los q^r q^r sacrifican por los vendedores.

Dijo q^r a V. m^r ad: Granada 15 de Noviembre de 1804.
Tomas de Moza: S^r D^r Fernando de Osorno

... admodum ruris et rurorum
a nobis hinc modico tempore hoc. exponit in hoc modicu[m] quod invenimus. Et
admodum deinde ruris rurorum et rurorum et rurorum et rurorum et rurorum
et rurorum et rurorum et rurorum et rurorum et rurorum et rurorum et rurorum
et rurorum et rurorum et rurorum et rurorum et rurorum et rurorum et rurorum

...tum deinde invenimus quod dicitur in libro de laudibus sanctis. Et hoc est quod dicitur in libro de laudibus sanctis.

Posteriorly the N. alaris forms a single
anterior branch, i.e., it divides into two

utrumq; utriusq; id. nro; excedat. & dico qd; id. id. qd; excedat.